Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

D E C R E T O N. 12517

POR EL CUAL SE NOMBRA FISCAL DEL CRIMEN AD-HOC PARA ENTENDER EN UN JUICIO.

Asunción, Noviembre 11 de 1920.

N. 1234

Vista la nota N.305 del Superior Tribunal de Justicia, comunicando haber renunciado el doctor Victor Rojas al cargo de Fiscal del Crímen ad-hoc, para entender en el proceso instruído a Juan B. Tendil y Roman Cuevas, por homicidio en esta Capital, y de conformidad con el artículo 296 de la Ley de Organización de los Tribunales,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Nómbrase al Abogado de la matrícula doctor Miguel Benítez Fiscal del Crímen ad-hoc para entender en el expresado juicio.-

Art.2.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

MINISTRO DE JUSTICIA
C. E I. PÚBLICA